

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I

Madrid, 25 de Noviembre de 1917

Núm. 8

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

FULANO Y ZUTANO

F.—¿Quieres explicarme lo que pasa, el desasosiego general, la alarma y el general disgusto?

Z.—Difícil es la explicación. Explicaré lo que á mí me parece que pasa, á saber: que en la agricultura política sucede lo que en la otra; que se cosecha lo mismo que se siembra.

F.—Vamos, que cuando Dato sembró al vizconde de Eza en Fomento salieron calabazas.

Z.—Justamente. Vienen hace años sembrando oligarcas

trabajo son los que en realidad dominan y vencen á los ejércitos de la fuerza bruta.

F.—La misma diferencia y superioridad que existe entre la inteligencia que ordena golpear y el brazo que golpea. ¿No es eso?

Z.—Eso es.

F.—Sin embargo. Me asalta una duda. Los éxitos de los alemanes son de la fuerza bruta.

Z.—No señor, los éxitos de los alemanes confirman la regla, porque precisamente y durante cuarenta años han estado organizando los ejércitos del trabajo, y gracias á los ejércitos del trabajo, que son el alma directora de la lucha,

¡AMNISTIA!

Pedimos la AMNISTIA con INDEMNIZACION de los perjuicios sufridos, del tiempo perdido, de las vejaciones, de los malos tratos de obra y de palabra, que constituyen una pena extraordinaria no incluida en los códigos.

Pedimos el castigo de los culpables de estos "delitos inquisitoriales" que deshonran á la Nación española ante el mundo civilizado.

y caciques, y salen los frutos naturales de la oligarquía y del caciquismo.

Se sembraron desdenes y cuchufletas para D. Melquiades Álvarez, que trataba de salvar á la Monarquía, liberándola; pues ahora se recoge abundantísima cosecha de desdenes de D. Melquiades.

F.—Y ¿qué me dice usted de las huelgas ferroviarias y mineras que sembraron y cultivaron Dato, Sánchez Guerra y Echagüe?

Z.—Que ahora está empezando la cosecha de conflictos que de ellas se derivan, que promete ser abundantísima.

No se hacen cargo las gentes, y los gobernantes menos, de que las armas del trabajo son más mortíferas, de más alcance y eficacia que las armas de la guerra; que una huelga es más importante que una batalla, que los ejércitos del

pueden vencer los otros ejércitos de la fuerza bruta.

Por esto mismo los aliados van conteniendo y superando á los alemanes, á medida que improvisan y organizan los ejércitos del trabajo, que van dando el triunfo á los otros ejércitos de la fuerza bruta.

F.—Por lo visto usted cree que un ejército de huelguistas pacíficos puede vencer á un ejército de la fuerza bruta provisto de ametralladoras, cañones y generales enérgicos. Usted delira, mi amigo.

Z.—No deliro. Creo firmemente que una huelga general bien planteada es invencible, porque en el terreno espiritual de la huelga no puede luchar, y, por consiguiente, no puede vencer el ejército de la fuerza bruta.

F.—Por fortuna para la Monarquía y para la nación, no hubo ni habrá huelga general.

Z.—Así ha sido por fortuna, según usted, y, por desgracia, según otros que no opinan como usted.

F.—Discutamos sin pasión política.

Z.—Como usted quiera. Prescindamos de la huelga general, más ó menos utópica.

Consideremos una huelga parcial de todos los mineros de carbón, por ejemplo. ¿Qué sucedería? Pues que se pararan al cabo de pocos meses ó de pocas semanas todos los ferrocarriles de España. ¿Y entonces?...

F.—Abur.

Z.—Abur, dijo el Diablo, por no decir a Diós.

Contra la usura.

El Monte de Piedad y el Banco Hipotecario de España.

Como decíamos en nuestro anterior artículo, no encontramos explicación posible á los *setenta y tantos millones* de pesetas que en papel del Estado, del 5 por 100 en su mayoría, resulta tener invertido el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, por lo grave de una garantía en una sola clase de inversión, porque no llega lo que debe llegar á los tenedores de las libretas de Caja de Ahorro que se ven desposeídos de la diferencia del tanto por ciento que el Monte cobra del Estado; y sobre todo, porque el Monte, encontrándose más cómodo chupar sin molestia, desatiende el fin principal para que fué creado, que es remediar las angustias del pueblo, evitando, mediante fáciles y viables operaciones, el terrible azote de la asquerosa usura.

Antes de descender al nocivo funcionamiento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, atrae repentinamente nuestra atención otra entidad, á la que dedicaremos hoy unas líneas, también fundada con los más humanos auspicios y que siendo su función el préstamo legal, obra como le viene en gana, ahuyentando á sus clientes y haciendo imposibles las operaciones, que van á parar á la postre á manos de los usureros y vampiros que padecemos, y cuya lista de nombres publicaremos en breve.

Nos referíamos antes al Banco Hipotecario de España.

Los propietarios de fincas rústicas y urbanas sueñan cuando creen que el Banco Hipotecario les va á sacar de apuros.

En primer término, el Banco tasa á su manera, con exigencias y requisitos cuya consecución rebaja considerablemente el líquido del préstamo; concede hasta el 50 por 100 del importe de la tasación y en la mayor parte de los casos el 30 por 100 sólo (riqueza rústica), y el interés, sobre todo cuando abre créditos, es mucho mayor del 5 por 100 anual (máximo fijado por la ley de 2 de Agosto de 1899, en vigor), y la comisión que oficialmente cobra el Banco es más que una bicoca.

A todo esto se suma, y es lo esencial, que como el Consejo del Banco ha de acordar ó no el préstamo, para sacar á flote una operación, el solicitante tiene que acudir á buscar merced y protección de los señores consejeros, quienes están en condiciones de hacer valer su apoyo particular para las decisiones, y por si esto fuera poco para el esquil-

mado solicitante, aún está expuesto á que los consejeros sufran presión de los codiciosos adinerados y magnates usureros que por todas partes se infiltran.

Aún queda el rabo por desollar: este Banco es de hecho filial del Banco de España, una especie de satélite, que no parece que opera sino á impulso de extrañas sugerencias.

El Banco Hipotecario no presta sobre fincas que no consientan un préstamo mínimo de 1.000 pesetas, lo que es cerrar la puerta del auxilio á los pequeños propietarios que, aparte de las demás cortapisas, ésta es suficiente para echarlos irremisiblemente en brazos de la usura.

No admite como garantía de préstamo minas, canteras ni solares por edificar.

El Banco Hipotecario cobra además los gastos de reconocimiento de las fincas que se hayan de hipotecar, los de otorgamiento de escritura, los de copia, los derechos reales, los de inscripción en el Registro de la propiedad, comisión por redacción y trabajos y *los demás que se originen*.

En fin, ¡una ganga!

Los terribles usureros, que son irremediablemente caciques, caciquillos ó cacicones de la ciudad ó del campo, son las sanguijuelas que se benefician con las trabas de los centros oficiales de préstamos y anulan la acción de éstos, ya por sí, ya de tácito ó entendido acuerdo.

Los bancos agrícolas, ó que funcionan bajo este nombre están controlados por los adinerados, los grandes caciques, á modo de agencias de negocios; es decir, que operación de la que tiene noticia el Banco, si es buena, la realizan los usureros mangoneadores, y dejan á la entidad algunos huesos con sus piltrafas de carne para justificar el funcionamiento.

La usura extiende sus tentáculos y el monstruo traga todo.

No hay cuidado que los usureros caigan en castigo de las leyes; son gente ruin, solapada y astuta, que se burlan de las previsiones legistas, y á los que sólo se puede salir al paso apartando de sus garras á los naufragos de la miseria, dando facilidades á los mismos y medios no onerosos para que puedan sortear sus dificultades sin caer en la ruina.

Insaciables usureros son la mayor parte de nuestros capitalistas, que después de inmolar centenares de víctimas aun se dan el tono de que el labrador siembra sus campos y de que el comerciante puede seguir sus negocios gracias á su protección.

¿Qué hacen nuestros establecimientos de auxilio? ¿Qué hace el Banco Hipotecario?

Poco á poco iremos sacando á relucir los trapos sucios de entidades y personajes que sólo lo son por su tráfico usurario.

Entretanto, infelices timados, sabed que si á un usurero se le prueba que prestó con usura, bien haciendo confesar más capital del que entregó, ó fijando interés superior al legal, por la ley publicada en la *Gaceta* de 24 de Julio de 1908, y si los Tribunales llegan á anular tres préstamos de esta índole á un tragón usurero, se le pueden poner como corrección disciplinaria de 500 á 5.000 pesetas de multa, aparte de tener que devolver los intereses que cobraron de más y pagar las costas.

Pero aún es poco, y por nuestra parte los sacaremos á la vergüenza pública.

Por las combinaciones que interiormente se desarrollan

en el Banco Hipotecario, cuyo secreto queda en la sombras la mayor parte de las veces, se dan casos de concesión de préstamos y denegaciones que en vano se inquiera causa pública que lo justifique.

Reciente está el caso del ex diputado á Cortes Sr. Caballé, que llegó á vías de hecho por no ser apoyado en un préstamo por un personaje del Banco Hipotecario, que no es otro que el marqués de Cortina, y de cuyo asunto no tratamos por estar *sub judice*.

¿Qué se desprende de todo esto?

Fango, mucho fango, en una institución que lleva el pomposo nombre de Banco Hipotecario de España y que no remedia las verdaderas necesidades de la nación ni de la provincia.

¡Un colaborador de los usureros!

¡¡Vade retro!!

Lista de los consejeros del Banco Hipotecario.

Gobernador.—Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia.

Subgobernador.—Excmo. Sr. D. Juan Coghen y Llorente.

Idem.—Excmo. Sr. D. Luis María Lorente y Armesto.

Administrador.—Excmo. Sr. Marqués de Guadalmina.

Excmo. Sr. Conde de Monteblanco.

Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.

Excmo. Sr. D. León Cocagne.

Excmo. Sr. Marqués de Cortina.

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

Excmo. Sr. Duque del Infantado.

Excmo. Sr. D. José Sáinz Hernando.

Excmo. Sr. D. Guillermo Benito Rolland.

Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Censor.—Excmo. Sr. D. César de la Mora.

Idem.—Excmo. Sr. D. Julio Otero.

Secretario.—Sr. D. Juan Mallí y Jaquete.

Quiénes son los policías honorarios creados por ese pobre diablo, aspirante á dictador, de Sánchez Martínez (a) "Sánchez Guerra"

José Acuña, duque de Andúya, conde de Villafuente de Bermeja, Luis Drake, Manuel Drake, barón de Covadonga, Enrique Calvé, marqués de Benicarló, Guillermo García Puelles, Angel Arpón de Mendivil, Luis de Uhagón, Eduardo Gómez de Baquero, Rodolfo Rodrigo Balin, Federico Victoria de Lecea, José Alvarez Capra, Joaquín Souza Casani, Pedro Sangro y Ros de Olano, Carlos Silvela de la Viesca, Luis Lavín Carrillo, Joaquín Gisbert Antequera, Federico García Patón, Eduardo García Puelles, Enrique Guerrero y Betuero, Benito González del Valle, Luis Esteban Fernández del Pozo, Ignacio Reol Espada, Rafael Gallego Aznar de la Torre, marqués de Vivel, Antonio Montero Vallejo, Rafael Alvarez Sereix, Juan Gómez de Molina, Enrique García Puelles, Luis Gomendio Saleses, Julián Pérez Almunia, vizconde de Cuba, Nicolás San Ginés, José Garzón, Eugenio García Perate, Manuel Macizos Aspa, Alonso Barrueta, duque de Bivona, Antonio Gracia Tosaus, Diego de Alcázar y Roca de Togores y Augusto Gálvez Cañero.

Los nombres de estos *caballeros* deben recordarse cons-

tantemente, para, en nuestras relaciones sociales, condicirnos cerca de ellos según los dictados de nuestra conciencia.

Nuestros pronósticos.

¿Cortes constituyentes? ¡Ja! ¡Ja!...

100 caciques, periodistas y yernos.

100 sables.

100 vainas.

**

Concentración de testamentarias.

Ni una siquiera para los ex ministros.

**

Concentración de pleitos. Ni uno sólo para los que no sean ó hayan sido ministros.

**

En el Colegio de Abogados.

¿Les parece á ustedes que los ministros y ex ministros paguen un millón de pesetas al trimestre?

Generalmente...

Suprima usted ese adverbio, pollo, porque es muy feo y no gusta en ninguna junta.

¿Se aprueba lo del millón?

Queda aprobado.

**

¿Juntas de ataque? ¿Golpe de Estado?

Como en el teatro de Calderón: *Suenan cajas dentro.*

**

Las vidas paralelas de Plutarco.

1867 } Esto se va.
1917 }

**

1868 } ¡Viva España con honra!
1918 }

España, despertando: —¡Pues es verdad!

¡Mi reloj internacional atrasa cincuenta años!

El duro del contribuyente.

Repartido proporcionalmente á los gastos generales del Estado, más los extraordinarios no votados en Cortes (presupuesto último liquidado del año 1915), resulta que ha pagado:

	Pesetas.
Por lista civil.....	0,05
Por Deuda pública, Clases Pasivas, Senado, Congreso y Presidencia del Consejo de Ministros..	1,95
Por Ministerio de Estado.....	0,01
Por Ministerio de Gracia y Justicia.....	0,15
Por Ministerio de la Gobernación.....	0,29
Por Ministerio de Instrucción pública.....	0,15
Por Ministerio de Fomento.....	0,65
Por Ministerio de Hacienda.....	0,60

Ejército y Marina.

Por Ministerio de la Guerra.....	0,56	} 1,15
Por Ministerio de Marina.....	0,18	
Por la acción en Marruecos.....	0,41	

TOTAL: *Un duro*..... 5,00

Campaña contra el juego.

Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia caprichosa, que á la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.

CENTROS Y CASINOS DECENTES: Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; el Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES: Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse á ir á un casino sin lujos ó á un café ó á una taberna.

CASAS DE JUEGO EN MADRID

- GRAN PEÑA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el Excmo. Sr. General de División D. José López Torrens.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CÍRCULO DE BELLAS ARTES.**—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Álvarez Arranz, abogado, periodista y ex teniente de alcalde.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DE HIJOS DE MADRID.**—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, D. Facundo Dorado, abogado y candidato á diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ANDALUZ.**—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testafarro.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO MANCHEGO.**—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO BURGALÉS.**—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE GALICIA.**—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Requena, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ASTURIANO.**—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Álvarez, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ARAGONÉS.**—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex director general de Primera enseñanza.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE ACTORES ESPAÑOLES.**—En la calle del Príncipe, núm. 27. Presidente D. Julio Nadal.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- BAR CASCORRO.**—En la plaza de Nicolás Salmerón. Al frente, D. Mauricio Gulló.—Se juega á la *lotería de cartones*.

Don Facundo Dorado, presidente del Centro de Hijos de Madrid, á quien tantas veces se ha nombrado en este periódico, debe aprenderse las siguientes líneas de *Concepción Arenal*; quizás meditando acerca de ellas le remuerda la conciencia—si aún le queda—, y abrumado por la responsabilidad de tantos delitos cometidos y en visperas de cometerse por su torpeza en la dirección del Centro de Hijos de Madrid, dimita y deje que los hombres buenos, que indiscutiblemente hay en el Centro, supriman el juego tolerado y reglamentado por las autoridades y que la Asociación Matritense de Caridad, cobra.

Dice así Concepción Arenal:

“Si, como es cierto, el árbol se conoce por sus frutos, con ver los del juego bastaba para saber lo que es, y admira que siendo tan visibles no se conozcan, y que conociéndolos, no se anatematice la causa que tales efectos produce. **Vicio, crimen, desolación, ruina, vergüenza**, tales son los frutos del juego, que empieza por parecer inofensivo y concluye por matar.”

* * *

Señor ministro de la Gobernación, dígnese ordenar la clausura de todas las casas de juego que hay en Madrid.



PROSTITUCION



LA TRATA DE BLANCAS

Federación Abolicionista Internacional

(Fundada en 1875 por Josefina Butler y sus cooperadoras.)

OBJETO

1.º La Federación Abolicionista Internacional tiene por objeto la abolición de la prostitución, especialmente mirada como institución tolerada ó legal.

Sostiene que la organización de la prostitución por la autoridad pública es un error higiénico, una injusticia social, una monstruosidad moral y un crimen judicial, por lo que la Federación enarboló la bandera de oposición al sistema y trata de condenarlo en todas partes.

2.º La Federación es ajena á todo partido político, escuela filosófica ó credo religioso.

Reune en voluntaria asociación á las personas de uno y otro sexo que deseen cooperar á la realización de sus fines.

PRINCIPIOS

3.º Como asociación internacional, la Federación se limita á una declaración general de principios y deja á las naciones, distritos y secciones locales, grupos ó comités, la responsabilidad de fijar los puntos precisos en los que sus leyes necesitan reforma.

4.º En aquella parte de la legislación que concierne con la moralidad sexual, la Federación mantiene el principio de la libertad personal y la responsabilidad individual.

Por una parte condena todas las "medidas excepcionales" como las leyes ó reglamentos que sólo se aplican á grupos particulares ó clases de personas so pretexto de moralidad.

Por otra parte afirma que instituyendo un sistema de regulación que tiene por finalidad proveer al hombre seguridad é irresponsabilidad en el vicio, el Estado destruye la verdadera idea de responsabilidad, base de la moralidad.

5.º Considerando que el simple hecho de la prostitución personal y privada es materia que sólo concierne á la conciencia y que no debe tomarse como un delito legal, la Federación declara que la intervención del Estado en lo referente á la moralidad sexual debería limitarse á los siguientes puntos:

Castigo de cualquier acto inmoral verificado ó cometido contra menores ó personas de cualquier sexo que la ley considere como menores. Las leyes de cada país deben determinar exactamente qué personas son asimilables á esta designación.

Castigo de cualquier ofensa contra la decencia, cometida por medios fraudulentos ó por la fuerza contra personas de cualquier edad y sexo.

Castigo de la indecencia pública.

Castigo de la provocación pública al vicio, con rigor,

pero sin acción arbitraria, sin restablecer bajo cualquier otra forma el régimen especial de la *police des mœurs*, policía de higiene. Las medidas que se tomen sobre este particular serán aplicables tanto á los hombres como á las mujeres.

Cuando cualquier seductor ó traficante en mujeres caiga bajo la acción de la justicia, se castigará, y asimismo al que pague á los mediadores y se aproveche de esta industria se le castigará, considerándolo como cómplice.

La Federación, por consiguiente, declara que el Estado ni debe imponer á ninguna mujer el registro de comprobación (*la visite obligatoire*) con pretexto de moralidad ó higiene, ni debe someter á las prostitutas á ningún régimen excepcional.

(OFICINA INTERNACIONAL: 3 Rue du Vieux Collège. Paris.)

**

Vaya un caso práctico.

En un pueblo de la montaña castellana, por ejemplo, en Cabezón de la Sal, llegó cierto día una señora elegantemente vestida, ocupando un magnífico automóvil.

Después de almorzar se detiene á hablar con una de las sirvientas, muchacha joven y linda, á la que ofrece servicio en su casa de Madrid, donde ganará un buen sueldo y además verá de facilitar un empleo, cosa que cree fácil, á su anciano padre.

Dada la bondad y cariño de la "ideal señora", los padres de la muchacha aceptan la proposición, y se espiden de ésta para reunirse pronto en la villa y corte.

La "ilustre dama" precisa ir á Bilbao antes de regresar á Madrid, y á Bilbao marchan.

A los quince días la jovencita regresa al pueblo, demacrada, triste y pensativa. Dice que el servicio con su "señora" no la prueba; pero el misterio de su sentimiento es descubierto por un vecino de la villa que nos sirve de ejemplo, el cual, creyendo ausente á la muchacha, refiere que la vió en Madrid en cierta casa de tolerancia y elegante.

Tal noticia circula rápida por el pueblo, y la engañada serrana, al ver que es pública su deshonra, se arroja al río, poniendo así fin á una historia vulgar, por desgracia.

Del hecho se ocupó la Prensa; del mismo tuvo conocimiento la Audiencia de Santander, y, según se dijo, la "dama generosa", á pesar de poseer una repugnante industria, por su sola declaración de que la muchacha salió de su casa con la misma pureza que ingresó, nada la sucedió.

Las autoridades, y en particular la Junta de Damas, de-

dicadas á la represión contra la trata de blancas, están obligadas todas á evitar que las menores de edad permanezcan en las casas de lenocinio.

Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas, constituido por Real decreto de 11 de Julio de 1902.

Personas que lo forman, dirigen y administran:

Vicepresidenta.—Excma. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.

Tesorera.—Excma. Sra. Marquesa de Comillas.

Vocales.—Las Excmas. Sras. Duquesas de Santo Mauro, Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.^a María Sabater, D.^a Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.^a Constanza Gamazo de Maura, D.^a María Ballester de Sánchez de Toca, D.^a Elisa Pajé de Calonge. Excmos. Señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urríes, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarque, D. Javier Vales Failde, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros.

Secretarios.—D. Julián Juderías y D. Gonzalo de la Torre de Trassiera.

Vocales natos.—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, D.^a Carmen Rojo, D.^a Carmen B. de Dato y los excelentísimos Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid, y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales, D. Gumersindo de Azcárate.

BENEFICENCIA

Dicen que protegen á la infancia y la infancia se ve desamparada.

Si vas siguiendo, caro lector, los artículos que publicamos sobre Beneficencia general, habrás podido observar que no somos caprichosos censores, sino que estamos bien documentados, y hacemos esta aclaración para que no veas exageración en cuanto aquí digamos.

Por mandato de una ley funciona un Consejo general de Protección á la Infancia, una Junta provincial en cada una de las cuarenta y nueve capitales de provincia, y otra municipal en cada Ayuntamiento, todos *obligados* á proteger á los niños.

También existen Corporaciones oficiales (Estado, Diputaciones y Ayuntamientos) que sostienen establecimientos benéficos, ya sea con el nombre de colegios, asilos, inclusas ó albergues, obligados, como los particulares, á permitir la entrada á los vocales y agentes de esas Juntas, para inspeccionar si á los niños se les trata con cariño y si están bien atendidos.

Ateniéndonos á Madrid, por ser á quien nos propone-

¡LITERATOS! No basta imaginar. Hay que documentarse y sobre todo hay que trabajar. Que la palabra vaya acompañada de la acción ciudadana. Así haréis patria en vez de estériles masturbaciones literarias.

mos defender y defendemos, vamos á referir lo que sucede:

El ingreso de un niño en cualquier asilo es imposible en absoluto, porque están verdaderamente abarrotados. Esto es cierto, y no vamos á pretender que se quebrante la ley general de impenetrabilidad; pero, ¿están todos esos acogidos dentro de lo legislado para cada establecimiento? ¿Son todos hijos de pobres? La influencia de un personaje político cualquiera, la imposición de un diputado provincial ó de un concejal, fué y... aun sigue siendo la ganzúa que abre las puertas de esos asilos, y sin más gestiones que las del "yo mando", se les admite.

Entretanto la lista de solicitantes aumenta y aumentará, mientras que niños revoltosos, ó "que estorban á sus madres", están tranquilamente, por desaprensión de los que ordenan, disfrutando de lo que á otros pertenece. Están robando el pan de los pobres verdaderos, y, lo que es más

triste, la vida de pequeños seres que tienen por único albergue los umbrales de las puertas y por sudario la escarcha de las crudas noches de invierno.

Pues bien: si ese Consejo y Juntas, rodeados de potentes ventiladores en verano, y de buena calefacción en invierno, cumpliesen con su deber, dada la falta de alojamiento para niños, haría una investigación de la forma de vida de cada familia que en esos asilos tienen á sus hijos, y podemos afirmar, sin temor á rectificaciones, que un 40 por 100 de esos niños volverían á poder de sus padres.

Se nos dirá que ello requería muchísimo tiempo y casi imposible el hacerlo. Pues no hay tal.

Hoy el Consejo de Protección á la Infancia tiene más de 500 agentes honorarios; aumentemos á esto los vocales del Consejo y de la Junta, y no corresponde á cada uno más que la investigación de nueve familias, de donde se desprende que en un solo día podía hacerse toda la indagación, evitándose así coartadas.

Verán cómo ni el ministro de la Gobernación, como presidente; ni el gobernador; ni el Sr. Tolosa Latour, como secretario general, ni ninguno de los que intervienen acogerán nuestra denuncia, porque ello equivaldría á disgustar á los grandes políticos y á caciques de importancia, y eso ¡es tan caritativo!...

Consejo Superior de Protección á la Infancia.

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación, el doctor don Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior é interior, doctores don Martín Salazar y señor Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

Beneficencia provincial [y maleficencia.

Existencia en Caja al dejar la presidencia de la Diputación Provincial D. Alfonso Díaz Agero, 31 pesetas.

Varios niños muertos de frío en la Inclusa, por falta de carbón.

Las deudas, muchas y gordas.

Los proveedores de los asilos no van á poder continuar suministrando comestibles.

En poder del conde de Romanones, 11.000 duros de un legado para la Beneficencia provincial. Su entrega no ha sido urgente durante muchos meses. Ahora, sí.

PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los provechosos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece á ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño. Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sanos, instruídos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza,

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad del juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifestaciones callejeras, á las conferencias, al referendum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores, á todos menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo á la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publican en la Gaceta los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras publicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

Á las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

Sánchez Guerra y Compañía

GRAN FABRICA DE ENEMIGOS DE LA MONARQUIA

Se compran desplantes, majezas, chistes baratos, listas de muertos y heridos, infundios terroríficos y estupideces periodísticas.

Especialidad en abortivos huelguísticos. Transformación rápida y barata de neutros y de indiferentes en furibundos enemigos de los chirimbolos de la Monarquía.

De la Administración de EL MADRILEÑO

Hemos recibido varias suscripciones de diferentes pueblos de la provincia de Madrid. Gracias.
Ya saben nuestros favorecedores que nos será grato publicar alguna noticia ó petición de carácter local. No dejen de enviárnosla.

Los alcaldes y los secretarios que aún no hayan enviado su suscripción, no la demoren más; les conviene porque les ayudaremos á defenderse de los ataques de que sean víctimas por los oligarcas y los caciques.

Para aliviar el dolor de cabeza

Lo mejor son las

TABLETAS DEL DR. AMIERO

CAMISERÍA DE MODA

Valladolid.

Cuellos - Puños - Paraguas - Bastones.

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000	ptas.	Dieciseisavo de plana	100	ptas.
Media id.	600	>	Reclamos, noticias, etc.	5	> línea.
Cuarto id	322	>			
Octavo id	175	>			

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en provincia de se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MADRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en de de 191

Firma: